

## **PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE TRACTOR CON BRAZO DESBROZADOR PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA Y APOYO AL NIVELADO DE PLAYAS Y COMPRA DEL EQUIPO QUE SUSTITUYE.**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas particulares que deben tomarse en consideración para la adjudicación del suministro mediante adquisición de un tractor con brazo desbrozador.

No se considera la división en lotes dado que el brazo desbrozador es un implemento a utilizar en este tractor y que se debe adaptar perfectamente a sus características físicas y de potencia.

Así mismo, la oferta de suministro deberá recoger una oferta de compra de los equipos existentes, tractor y brazo desbrozador cuya sustitución es objeto de este suministro.

La codificación es la siguiente: CPV 16700000-2

### **2.- CARACTERÍSTICAS DEL TRACTOR CON BRAZO DESBROZADOR.**

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son REQUISITOS MÍNIMOS, considerándose que son de obligación esencial, de forma que en caso de incumplimiento será posible la inadmisión de la oferta o la resolución del contrato, según proceda. Se entiende que mínimo no representa el valor más bajo sino la condición mínima, aceptando aquellas características que mejoren el mínimo, por ejemplo, cuando se especifique un valor de emisiones acústicas mínimo, se entenderá que valores más bajos de emisiones mejoran el valor mínimo. En este sentido se entenderá las características mínimas exigidas.

Deben ser nuevos y de reciente fabricación, según características técnicas obligatorias detalladas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. No admitiéndose prototipos o equipos en fase de desarrollo.

Las máquinas y los vehículos deberán cumplir la normativa legalmente vigente y el estándar de emisiones que la norma determine en la fecha de publicación de la licitación, así como estar homologada según las normas que les correspondan para su inmediata puesta en circulación en el momento de su recepción.

Junto con la propuesta económica se entregará:

- Certificación CE conforme a la Directiva 2006/42/CE de Seguridad de

Máquinas. Certificación según UNE EN 292 parte: 1 y 2

- Certificación CE conforme a la Directiva 2000/14/CEE de emisiones acústicas.

Se demandan equipos con todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento y circulación por la vía pública.

## **TRACTOR**

- Motor de 6 cilindros, cilindrada 6,8 litros
- Potencia nominal (ECE-R120): 155 HP (114Kw)
- Potencia máxima (ECE-R120) a 1900r/min: 172 hp (126kW), con gestión inteligente de Potencia
- Rango de potencia constante: 2100-1500 r/min
- Par máximo: 726 Nm a 1400 r/min
- Transmisión lenta ECO 40km/h
- Bastidor integral
- Geolocalización y Sistema Telemático de Trabajo
- Embrague bañado en aceite
- Cabina con suspensión, peldaños en lado derecho, limpiaparabrisas y lavaparabrisas, columna de dirección inclinable/telescópica, mandos en el lado derecho, control con palanca y pedal del acelerador, alfombrilla, luz de lectura en el techo, parabrisas panorámico, aire acondicionado, enchufe en el encendedor, espejo retrovisor interior, caja de herramientas, soporte de placa de matrícula en parte trasera, control de carga, bloqueo automático del diferencial, asiento para acompañante.
- Asiento con suspensión neumática e interruptor de presencia del operador.
- Espejos retrovisores lado izquierdo y derecho, con ángulo de visión amplio.
- Radio estéreo AM/FM y función manos libres.
- Eje delantero con ruedas de acero ajustables. Tamaño 480/70R28
- Eje trasero con ruedas de acero ajustables. Tamaño 580/70R38
- Tensor central con extremo de gancho, categoría 3/2
- Barras estabilizadoras ajustables CAT2-CAT3
- Bomba hidráulica de 114 l/min, bomba de 45 cc
- Válvulas de control selectivo traseras 3 VMD mecánicas
- Alarma de marcha atrás
- Guardabarros delantero y trasero
- Interruptor de corte de batería
- Luces: luces largas y cortas en el capó, 2 faros esquineros en el capó, 2 faros de trabajo delanteros en el techo en posición interior, 2 faros de trabajo traseros en posición exterior, 2 faros de trabajo laterales, luz placa de matrícula trasera, intermitentes de giro y luces de freno en el guardabarros trasero.
- 2 luces de aviso giratorias montadas a izquierda y derecha de la cabina.
- Enganche tripuntal trasero, Capacidad elevación en los ganchos: 7.600 kg, capacidad de elevación en el rango completo de elevación (OECD) en los ganchos: 3.900 kg.
- Toma de Fuerza trasera intercambiable
- Enganche frontal

- Juego de pesas delanteras con lastres con un peso conjunto mínimo de 400 kg
- Dimensiones:
  - o Distancia entre ejes: Entre 2.700 y 2.800 mm
  - o Anchura x altura x longitud:
    - Máxima 2.500 x 3.050 x 4.750
    - Mínima 2.300 x 2.900 x 4.500
  - o Peso bruto máximo autorizado 11.000 kgr.
  - o Peso de embarque: Entre 6.600 y 6.800 kgr.

### **BRAZO DESBROZADOR**

- enganche a los tres puntos semiautomático
- intercambiador de calor con termostato
- barra posterior anti impacto con luces LED
- tirantes estabilizadores con soporte de fijación
- sistema rotación 100° de los brazos
- segundo brazo semi-avanzado
- reversibilidad de rotación del rotor
- rodillo nivelador autolimpiante regulable en altura
- cuchillas articuladas en "Y" con manilla
- Joystick para el manejo de todas las funcionalidades
- amortiguador de seguridad con acumulador de nitrógeno y retorno automático
- cabezal cm 120 (min Ø 5 cm)
- número mínimo de martillos 40 unidades.
- sistema flotante en el cabezal y en el primer brazo
- capó anterior del cabezal desmontable
- protecciones en goma anteriores y posteriores
- doble filtro aceite – aspiración y descarga
- mínimas dimensiones en posición de transporte: 235 cm
- Extensión del brazo en posición de desbroce horizontal, 500 cm
- soplador de restos incorporado a la parte posterior.

### **3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Será por cuenta del adjudicatario:

- a) La entrega de la los elementos objeto del contrato en las dependencias de esta empresa (Pública de Desarrollo Municipal, sa).
- b) La matriculación del vehículo.
- c) Certificados de fabricación y ficha técnica y cuanta documentación sea obligatoria.
- d) Descripción detallada del programa de mantenimiento preventivo, en el que se indicará la frecuencia de las inspecciones, limpiezas y mantenimientos a efectuar. Se indicará las piezas que puedan desgastarse más habitualmente, así como los criterios de sustitución. Sin menoscabo de la formación al personal.
- e) Manual de recambios.
- f) La puesta en marcha y cursillo de formación para el correcto uso de la máquina.

- g) Hojas de checklist de tareas de mantenimiento en soporte informático.
- h) Se entregarán dos copias en papel y otras dos copias en soporte informático (CD o Pen Drive USB) de los siguientes manuales en castellano:
1. Manual de usuario y manejo del vehículo
  2. Libro de despiece completo, con los precios tarifados de los diferentes repuestos y consumibles de uso habitual.
  3. Libro de mantenimiento, con las atenciones que la maquina debe recibir en función de las horas de servicio
  4. Planos de los diferentes circuitos hidráulicos, neumáticos y/o eléctrico-electrónicos, con identificación de componentes, códigos de circuitos presiones o magnitudes de tarado de cada componente o elemento.

### **COMPRA DEL TRACTOR Y BRAZO DESBROZADOR A LOS QUE SUSTITUYEN.**

Actualmente la empresa tiene en servicio un tractor con brazo desbrozador que quiere sustituir y que el suministrador debe comprar, para lo que deberá hacer una oferta económica por el conjunto de esos dos elementos. A continuación se enuncian los modelos y año de fabricación, estando depositados en las instalaciones de la empresa, sitas en Polígono Cap Blanc 101 de Altea, 03590, provincia de Alicante, España, para aquellos interesados que deseen realizar visita a efectos de realizar oferta económica. La oferta realizada por la compra de estos equipos, se detraerá del precio final a pagar y deberá reflejarse de forma separada a la del precio de venta del tractor con brazo desbrozador, siguiendo el modelo de oferta económica que se encuentra en el PCAP, con desglose del importe más el IVA correspondiente. Se establece un precio mínimo de compra del material existente de 21.000 euros más IVA.

#### **TRACTOR:**

MODELO: John Deere 6330 4WD , GASOIL,  
FECHA PRIMERA MATRICULACIÓN: 24/04/2008  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: L06330G570049

#### **BRAZO DESBROZADOR:**

MODELO: BELAFER MAC-2  
CABEZAL: 120 CM  
KILOS: 770 KG  
AÑO: 2016

### **4.- FORMACIÓN DEL PERSONAL.**

Los licitadores deberán comprometerse por escrito a realizar un curso de formación suficiente para el manejo autónomo de la maquinaria, entregando sin cargo, la documentación necesaria.

Se harán dos cursos de formación uno para los conductores y operarios, y otro para los mecánicos encargados del mantenimiento, que pueden tener una parte común que luego se desdoble según el programa previsto para cada gremio, centrándose los mecánicos en el mantenimiento preventivo. Las fechas en las que se impartirán los dos cursos serán, como máximo, los dos

días posteriores a la recepción del vehículo, en caso de festivo se programará dentro de los quince días siguientes.

Se hará entrega de un resumen del proceso de formación a seguir, así como certificado acreditativo de asistencia para aquellos operarios/as que completen la formación. En el caso de los mecánicos, a lo largo del primer año se programará un segundo curso de un mínimo de 20 horas sobre tratamiento correctivo.

## **5.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO.**

Se deberá detallar el servicio de asistencia técnica postventa que el adjudicatario es capaz de proporcionar. Se detallará los medios técnicos y humanos de los que dispone el adjudicatario para prestar dicho servicio, así como el plazo de entrega de cualquier recambio, la distancia desde el servicio de asistencia técnica hasta el municipio de Altea y el número de total de puntos de asistencia técnica en la Comunidad Valenciana.

El adjudicatario deberá facilitar y mantener actualizados los datos de las personas responsables del servicio técnico de reparación y del servicio de recambios postventa, entre los que se incluirán el nombre, números de teléfono y fax, y cuenta de correo electrónico.

## **6.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES.**

El adjudicatario será responsable de todos los accidentes, daños, perjuicios e infracciones que pudieran ocurrir o cometerse, debidos a una mala ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

A los citados efectos, dentro del plazo concedido para la presentación de documentación previa a la adjudicación, el licitador que haya presentado la oferta más ventajosa deberá acreditar la suscripción de póliza del seguro de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad, así como de hallarse al corriente en el pago de las primas.

## **7.- GARANTÍA.**

Se establece como periodo mínimo de garantía para el equipo y para todos sus componentes (piezas y mano de obra) de 3 años a contar desde la firma del Acta de Recepción, se valorará la ampliación de la misma hasta los 5 años.

## **8.-PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA.**

El plazo máximo de entrega será de 30 días a contar desde la fecha de la adjudicación. Será condición esencial del contrato el cumplimiento de esta cláusula debiendo comprometerse expresamente en su oferta a su cumplimiento. De lo contrario podrá ser motivo de inadmisión y su incumplimiento podrá ser causa de rescisión del contrato.

## **9.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Se considera un valor estimado del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000 €). Según el siguiente detalle:

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>Total</b>
Suministro de "UN TRACTOR CON BRAZO DESBROZADOR".	135.000'00€	28.350'00€	163.350'00 €

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta euros (163.350 €). Este ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y 309 de la LCSP. Su cálculo incluye los tributos de cualquier índole, incluido el I.V.A. que sea de aplicación, en su caso, así como todos los gastos que le sean atribuibles, según el cuadro detallado anteriormente.

En todo caso, el presupuesto base de licitación se adecua a los precios del mercado.

El presupuesto base de licitación es considerado como el límite máximo de gasto que, en virtud de este contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el I.V.A., y constituye el precio máximo que pueden ofertar las empresas que concurren a la licitación de este contrato.

Los licitadores podrán formular ofertas económicas mejorando a la baja el precio máximo consignado en cada uno de los lotes. Las proposiciones que se presenten, en su caso, superando el precio máximo de licitación serán automáticamente rechazadas.

## **10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Los criterios de valoración de las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

A) CRITERIO OBJETIVO. AUTOMÁTICO O MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

A1) OFERTA ECONOMICA: 80 puntos

Se podrá obtener un máximo de 80 puntos. Obtendrá la máxima puntuación la oferta más baja. El resto de ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_m \times 80) / O_i$$

En la que:

Pi =Puntos correspondientes a la oferta a evaluar.

Om =Oferta más baja

Oi =Oferta a evaluar

$$Om= Pv - Pc$$

Pv= El precio de venta de los equipos nuevos a suministrar

Pc= El importe ofertado para la compra de los equipos titularidad de Pública de Desarrollo Municipal

**IMPORTANTE:** En este apartado A1) se considerarán bajas temerarias o desproporcionadas aquellas ofertas económicas que conforme al artículo 85 del reglamento de contratos del sector público sean consideradas como tal siendo puntuadas con 0 puntos.

**A2) AMPLIACIÓN GARANTIA:** 10 puntos

Se podrá obtener un máximo de 10 puntos. Se otorgará 5 puntos por cada año adicional de garantía mínima establecida en el pliego.

**A3) SERVICIO POST-VENTA:** 10 puntos

**A3.1) Distancia del servicio postventa (5 puntos):** Se podrá obtener un máximo de 5 puntos por disponer de un servicio post venta a una distancia máxima de 50 km y de 2'5 puntos entre 50 y 100 km.

**A3.2) Plazo entrega piezas recambio (5 puntos):** Se podrá obtener un máximo de 5 puntos por el plazo de entrega de piezas de recambio.

- Entre 1 y 3 días: 5 puntos
- Entre 4 y 7 días: 2'5 puntos
- Más de 7 días: 0 puntos